

Objetivo y Público

La **Revista Peruana de Epidemiología** es la publicación principal de divulgación científica de la Sociedad Peruana de Epidemiología. Su meta es difundir la información científica y de actualidad en el campo de la Epidemiología en general.

Criterios generales para la aceptación de manuscritos propuestos para publicación

La Revista Peruana de Epidemiología se reserva todos los derechos legales de reproducción del contenido. Los manuscritos aprobados para su publicación se aceptarán en el entendimiento de que no han sido publicados, parcial o totalmente, en ninguna otra parte y de que no lo serán sin autorización expresa de la Sociedad Peruana de Epidemiología (SPE).

Las opiniones expresadas por los autores son de su exclusiva responsabilidad y no reflejan necesariamente los criterios ni la política de la SPE.

La selección del material propuesto para publicación se basa en los siguientes criterios generales:

- a. Grado de prioridad del tema para la Epidemiología peruana.
- b. Solidez Científica.
- c. Originalidad.
- d. Actualidad y oportunidad de la información.
- e. Acatamiento de las normas de ética médica en las metodologías empleadas.

Contenido de la Revista Peruana de Epidemiología

Forman parte principal de la revista los artículos originales de carácter epidemiológico y afines. Se publica además información sobre principios, decisiones y logros de la Sociedad Peruana de Epidemiología. El material se publica en forma de: editoriales, artículos originales (trabajos de investigación, revisiones críticas y bibliográficas), reseñas y comunicaciones breves, tesis universitarias, actualidades, presentación de libros y revistas y notas históricas. En casos especiales se presentarán también a modo de Suplementos.

1- ENVÍO DE MANUSCRITOS

La revista Peruana de Epidemiología prefiere el envío de artículos por medio electrónico, preferentemente por mail o directamente a través del portal, aunque también es posible su envío en disket o CD. Se podrá enviar, por correo electrónico a las siguientes direcciones: revista@rpe.epiredperu.net , epidemiologia_imt@unmsm.edu.pe. Además se deberá incluir una carta donde se mencionen las revistas a las que se ha enviado el artículo para su publicación a fin de evitar publicaciones redundantes, así como cualquier conflicto de interés que pudiera existir. La ficha deberá contener los siguientes datos:

- Nombre completo de los autores y sus firmas de aprobación del artículo.
- Instituciones de trabajo y cargo que desempeñan
- Autor correspondiente (nombre, e-mail y teléfono).
- Instituciones auspiciadoras
- Personas que colaboraron con la investigación

Finalmente el autor debe enviar copias de las autorizaciones para la reproducción de material publicado, la publicación de ilustraciones o reporte de casos; así como las autorizaciones para nombrar a los contribuidores y agradecimientos.

2 - DERECHOS DE REPRODUCCIÓN (COPYRIGHT)

Los artículos se acompañarán de una carta por cada autor, en la cual se autorice a la Revista Peruana de Epidemiología a publicar su trabajo. En esta misma se debe incluir la respectiva dirección postal y electrónica del autor.

Del mismo modo, si el trabajo tuvo el auspicio formal de alguna institución, se debe de añadir una carta de la misma que se autorice a la publicación del trabajo indicado.

3 - CONSIDERACIONES ÉTICAS EN LA CONDUCTA Y REPORTE DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Autoría y Contribución

3.1.1 Autoría

Un autor es considerado como alguien que ha realizado una contribución intelectual substancial para la realización del estudio. La RPE solicita se envíe un breve resumen de las actividades principales que cada autor ha realizado en el caso de artículos originales.

El Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas recomienda los siguientes criterios para determinar autoría de un trabajo:

1. Contribuciones substanciales en el concepto y diseño, o recolección de datos, o análisis e interpretación de datos.
2. Diseño del artículo o revisión crítica importante para el contenido temático.
3. Aprobación final de la versión para ser publicada

Los autores deben cubrir los tres criterios para ser considerados como tales. El financiamiento, recolección de datos o supervisión general por sí solas no justifican la autoría de un estudio.

Cuando se realiza un estudio multicéntrico se debe identificar a las personas que toman completa responsabilidad por el manuscrito. Al enviar un estudio de autoría grupal se debe especificar el nombre del grupo así como el listado de los miembros del mismo que se consideren autores y el autor correspondiente deberá estar preparado para explicar el por qué de la selección y orden de los mismos. Otros miembros del grupo o colaboradores serán listados en los Agradecimientos. Todos los autores deben haber participado de manera suficiente para aceptar responsabilidad pública por el estudio.

No es rol de los editores hacer decisiones sobre autoría/contribución o ser juez en los conflictos de intereses relacionados a autoría.

3.1.2 Contribuidores listados en Agradecimientos

Todas las personas que hayan contribuido al estudio pero no completen los criterios de autoría deberán ser listadas en la sección de Agradecimientos. Por ejemplo personas que contribuyeron con apoyo técnico, ayuda de redacción, o un departamento que otorgó apoyo general, o financió el estudio.

Personas que contribuyeron de manera significativa pero que no cubren los criterios de autoría deben ser listadas bajo títulos de “Investigador Clínico” o “Investigador Participante” y sus funciones o contribuciones ser descritas, como por ejemplo “ayudó como consejero científico”, “revisión crítica del diseño del estudio”, “recolección de datos” o “atención de pacientes del estudio”.

Todas las personas listadas en agradecimientos deben dar su consentimiento firmado para dicho agradecimiento.

3.2 Revisión por pares

La evaluación crítica e independiente es una parte elemental del trabajo académico que incluye al proceso científico. Es por ello que todos los artículos enviados serán sometidos a evaluación por dos investigadores expertos en el área, que no son parte del comité editorial, de manera anónima.

3.3. Conflictos de Intereses

Los conflictos de intereses existen cuando un autor o la institución en la que trabaja, el revisor o el editor tienen una relación financiera o personal que puede influenciar inapropiadamente sus acciones.

En orden de evitar dichos conflictos se requiere del autor el envío de los nombres de aquellas personas que hayan colaborado en la investigación bien sea de manera sustancial o sólo como asesores, así como las instituciones a las que pertenecen los investigadores y/o de donde hayan obtenido financiamiento. En el caso que alguna institución subvencionadora del estudio

obtenga beneficio alguno con los resultados de tal se exigirá del autor una declaración jurada donde afirme: “su acceso a todos los datos y la plena responsabilidad por la integridad de los mismos y la legitimidad del análisis”. Si el autor considera que pueda haber algún tipo de conflicto de intereses debe hacerlo saber al editor junto al envío del manuscrito.

3.4. Privacidad y Confidencialidad

Los pacientes tienen derecho a su privacidad, la cual no debe ser infringida sin su consentimiento previo, es por ello que se recomienda a los autores no develar información que pudiera identificar al paciente, bien con el nombre o las iniciales de éste o el número de Historia Clínica o código de exámenes auxiliares, entre otros. En caso que se considere trascendental el material que pueda identificar al paciente (ej. fotografías) se deberá tener el consentimiento del paciente o tutor para su publicación. Se debe buscar mantener en el anonimato la identidad de los pacientes, enmascarar los ojos con una barra negra no se considera protección de dicho anonimato.

3.5 Protección de los Derechos de los Sujetos de Estudio

En el caso de que los sujetos de estudio sean personas, los autores deben especificar que los procedimientos realizados fueron previamente aprobados por un comité de ética y según los estándares de la Declaración de Helsinki. En caso de dudas los autores deben explicar el porqué de sus procedimientos y demostrar que un comité de la institución revisó y aprobó la realización del estudio.

4 - PUBLICACIONES SIMULTÁNEAS

4.1. Publicación Redundante

La Revista Peruana de Epidemiología con al intención de respetar las bases de las leyes internacionales de copyright, conducta ética y costo beneficio del empleo de recursos no publica artículos previamente reportados en otras revistas. Esto no incluye artículos rechazados por otras revistas o un reporte completo que siga a una investigación preliminar.

El reporte preliminar a los medios de comunicación masivos sobre una investigación en revisión para su publicación será sólo aceptado cuando la información incluya importantes avances terapéuticos o algún problema de salud pública como el efecto secundario de drogas, vacunas u otros productos biológicos; equipo médico o enfermedades de notificación obligatoria. Se realizarán las coordinaciones previas con el editor de la revista de dicha notificación.

4.2. Publicaciones Secundarias

Ciertos tipos de artículos como Guías de Manejo elaboradas por agencias gubernamentales u organizaciones profesionales necesitarán una difusión

extensa. En dicho caso se podrá publicar material previamente reportado en otra revista, con la aprobación del(os) autor(es).

Publicación secundaria de artículos en otros idiomas y otros países es justificable y puede ser beneficiosa si se asegura que se cumplan las siguientes condiciones.

- Los autores han recibido aprobación de los editores de ambas revistas y el editor de la publicación secundaria tenga un manuscrito de la primera versión.
- La prioridad de la publicación primaria se respetará por un intervalo de al menos una semana.
- La publicación secundaria está dirigida a un grupo distinto de lectores.
- La publicación secundaria debe reflejar apropiadamente los datos e interpretaciones de la primera versión.
- Se debe informar a los lectores mediante una Nota de pie que se trata de una publicación secundaria y citar la revista donde fue primariamente publicada.
- El título de la publicación secundaria debe indicar dicho estado (Ej. Republicación parcial o completa).

5 - EXTENSIÓN Y PRESENTACIÓN DEL MANUSCRITO

5.1 Principios Generales

El manuscrito deberá redactarse en carillas en tamaño A4, a doble espacio con tipo de letra Times New Roman 11, siendo los márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo de 2.5 cm. Cada cara debe estar debidamente numerada. Los artículos aceptados se someterán a una revisión editorial que puede incluir, en caso necesario, la condensación del texto y la supresión o adición de cuadros, ilustraciones y anexos, previa coordinación con el autor.

Los textos de Estudios Analíticos se dividen usualmente en las secciones de Introducción, Metodología, Resultados y Discusión. Algunos artículos pueden requerir Subtítulos en ciertas secciones en especial Resultados y Discusión a fin de hacer más entendible su contenido. Otro tipo de artículos como el Reporte de Caso Epidemiológico, Revisión u otros requerirán un tipo distinto de formato.

Se aconseja a los autores a fin de evitar omitir elementos importantes revisar las guías de reporte anexadas a continuación.

Type of study	Source
Observational studies in epidemiology (STROBE)	http://www.strobe-statement.org
Randomized controlled trials (CONSORT)	http://www.consort-statement.org

Studies of diagnostic accuracy (STARD)	http://www.clinchem.org/cgi/reprint/49/1/7
Systematic reviews and meta-analyses (QUORUM)	http://www.plosone.org/static/tpl_plos_meta.doc
Meta-analyses of observational studies in epidemiology (MOOSE)	http://www.consort-statement.org/mod_product/uploads/MOOSE%20Statement%20000.pdf

5.2 Título y Autores

5.2.1 Título del artículo

Se sugiere que no exceda de 15 palabras y debe describir el contenido en forma específica, clara, exacta, breve y concisa. Se debe incluir en el título la información que haga más fácil y específica la búsqueda e identificación del artículo.

5.2.2 Autores y Afiliaciones Institucionales

El nombre y apellido del autor(es) se anotará inmediatamente debajo del título además del mayor grado académico que posea y de la institución a la que pertenezca.

5.2.3 Departamento o institución

A la que se debe atribuir el trabajo o donde se realizó.

5.2.4 Autor correspondiente

Nombre, e-mail, teléfono y dirección. Indicando si desea o no que su dirección de correo sea o no publicada.

5.3. Resumen y Palabras Claves

Cada trabajo deberá de incluir un resumen en español y en inglés en una extensión aproximada que no exceda las 300 palabras, que exprese en forma clara y breve:

1. Los objetivos y alcances del estudio o investigación.
2. La metodología y procedimientos básicos empleados.
3. Los resultados (hallazgos principales), con medidas específicas y con intervalos de confianza.

4. Las conclusiones principales.

Debido a que muchos lectores decidirán leer el artículo en base a la impresión que obtengan del resumen, éste debe reflejar de la manera más precisa el contenido completo del artículo.

Seguido al resumen, con el subtítulo de “Palabras Claves”, se requieren 3 a 5 palabras o frases cortas que el autor considere identifican mejor el contenido del trabajo. Estas palabras serán empleadas para indexar el artículo.

5.4. Introducción

Da un contexto a la investigación como la naturaleza e importancia del problema a estudiar. Plantea el propósito de la investigación y sus objetivos así como la hipótesis probadas. Incluirá información pertinente únicamente y no discutirá sobre ninguno de los resultados o conclusiones obtenidas de la investigación.

5.5 Metodología

La sección de Metodología debe incluir sólo la información disponible al momento que se planteó el protocolo de la investigación, respecto a la selección de la población y a los diversos procedimientos realizados para probar la hipótesis.

5.5.1 Selección y Descripción de los participantes

Describir claramente la selección de los participantes bien sean observacionales o experimentales (pacientes o animales), incluyendo a los controles, no olvidar los criterios de inclusión y exclusión y una descripción de la población fuente de la muestra. En el caso de usar variables como edad o sexo se debe especificar el por qué de dicha selección, justificando así su relevancia, igual ocurre con variables como raza entre otras y se debe especificar cómo es que fueron medidas dichas variables.

5.5.2 Información Técnica

Identificar los métodos, equipos (modelo y empresa) y procedimientos en el detalle suficiente que permita la reproducción del estudio, o en su defecto señalar las referencias donde están adecuadamente descritos. Dar referencias para establecer métodos, incluyendo los estadísticos, describa nuevos métodos o aquellos modificados y explique las razones para usarlos y evaluar sus limitaciones. Identifique de manera precisa todas las drogas y compuestos usados, incluyendo el nombre genérico y de marca, dosis y vías de administración. Los autores deben también describir los métodos para la identificación de los datos, su selección y recolección así como para su ordenamiento y síntesis.

5.5.3. Estadísticas

Describir los métodos estadísticos con detalle suficiente que permita a los lectores con acceso a los datos originales verificar los resultados reportados. De ser posible cuantificar los resultados y presentarlos con los indicadores apropiados como el intervalo de confianza. Evitar confiarse solo de pruebas de

hipótesis como los valores p los cuales fallan en cubrir información importante sobre el efecto del tamaño de la muestra. Dar referencias para el diseño y métodos estadísticos (especificando incluso páginas). Defina términos estadísticos, abreviaciones y símbolos. Especificar el software utilizado para el análisis.

5.6. Resultados

Presentar los resultados en una secuencia lógica tanto en texto, tablas e ilustraciones, dando la mayoría o los más importantes hallazgos. No repita en el texto todos los datos de las tablas o ilustraciones; enfatice o resume sólo aquellos de importancia. Material extra o suplementario y detalles técnicos se disponen como apéndices donde pueden estar accesibles pero sin interrumpir el flujo del texto. Al presentar los resultados no hacerlo sólo en porcentajes sino también en los números absolutos de los que fueron calculados, y especificar los métodos estadísticos empleados para su análisis. Restringa las tablas e ilustraciones sólo a aquellas necesarias para explicar el argumento del artículo y darle soporte. Use gráficos como una alternativa a tablas con muchas entradas, no duplique los mismos datos en una tabla y gráfica. Evite usos no técnicos de términos técnicos usados en estadística tales como “random”, “normal”, “significante,” “correlaciones,” y “muestra.”

5.7. Discusión

Enfatice los aspectos nuevos e importantes del estudio y las conclusiones que se derivan de ellos. No repita detalles de datos dados en las secciones de Introducción o Resultados.

En caso de estudios experimentales es útil iniciar resumiendo brevemente los hallazgos principales, y luego explorar los posibles mecanismos o explicaciones para ellos. Compare y contraste los resultados con otros estudios de relevancia, determine las limitaciones del estudio y explore las implicancias de los hallazgos para futuras investigaciones o la práctica clínica.

Correlacione las conclusiones con los objetivos del estudio pero evitando conclusiones no adecuadamente soportadas por los hallazgos. En particular, los autores deben evitar realizar conclusiones sobre beneficios económicos a menos que el manuscrito incluya los datos y análisis económicos apropiados para dicho fin. Evite adjudicar novedad de los hallazgos o referirse a otras investigaciones aún no concluidas. Establezca nuevas hipótesis cuando los datos así lo permitan y menciónelas como tal, hipótesis.

5.8. Referencias

5.8.1 Consideraciones generales

Evite usar abstracts como referencias. Referencias a artículos aceptados pero aún no publicados deben ser especificadas como “en imprenta” o “por publicarse”; para citar dicha referencia los autores deben obtener permiso por escrito así como la verificación que han sido aceptados para publicarse.

Información de manuscritos enviados pero aún no aceptados debe ser citada como “observaciones no publicadas” con permiso por escrito de la fuente.

Evite citar “comunicaciones personales” a menos que provea información esencial no disponible de una fuente pública, en dicho caso el nombre de la persona y fecha de la comunicación debe ser citada entre paréntesis en el texto y con la autorización por escrito de la persona que realizó la comunicación. Los autores son responsables de verificar que ninguno de las referencias citadas sea un artículo retractado salvo se refiera a la retracción. Así mismo se pide a los autores envíen cuando sea posible las direcciones URL de donde obtuvo los artículos.

5.8.2. *Estilo y Formato*

Las Referencias deben ser numeradas consecutivamente en el orden en que son mencionadas en el texto, tablas y leyendas, en números arábigos, entre comas o entre paréntesis. En el caso de las referencias de tablas y figuras se seguirá la secuencia según la primera identificación de la tabla o figura en el texto. La lista de referencias bibliográficas se acompañará en hojas aparte, al final del artículo, y se enumerarán consecutivamente según el orden de su aparición en el texto, ajustándose la forma de presentación a las normas dadas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (<http://www.icmje.org/index.html>).

Los títulos de revistas deben ser abreviados de acuerdo al estilo usado en Index Medicus. También se puede consultar la lista de Revistas indexadas en MEDLINE, se puede acceder a ella a través de la página web de la Librería Nacional de Medicina ([Library's web site](#)).

Se invita a los autores a consultar la página de la [National Library of Medicine's Citing Medicine](#) dónde se recomienda más detalladamente los formatos de citación de diversos tipos de referencias.

5.9. Cuadros, tablas, gráficos y demás ilustraciones

Cada uno de ellos debe de presentarse en hoja aparte al final del artículo en un formato y resolución adecuados y estar identificados con un número correlativo, que corresponde al número en el texto donde debe de ser insertado. Deben de tener un título breve y claro, y al pie, el lugar, fecha y fuente de origen de la información, si esta se tomó de otras publicaciones, así como breves descripciones en caso de fotos o de usar marcadores.

5.9.1 *Tablas*

Incluir datos en forma de tablas en lugar de en el texto ayudan a hacerlos más comprensibles y disminuyen el largo del texto. Se debe tipear cada tabla a doble espacio y enviarlas en una hoja separada, numerándolas correlativamente según como se citan en el texto y con un breve título y leyenda. No emplee líneas internas. Dar a cada columna encabezados cortos o abreviados. Los autores deben prestar datos explicatorios en las notas de pie y no como encabezados. Explicar en las notas de pie todas las abreviaciones no estandarizadas, utilizando los siguientes símbolos en esta secuencia:

*, †, ‡, §, ||, ¶, **, ††, ‡‡

Identificar medidas estadísticas de varianza como la desviación estándar y el error estándar de la media. Si usa datos de otras fuentes esté seguro de obtener el permiso por escrito y agradecer de manera apropiada. Tablas adicionales conteniendo datos muy extensos no son problemas en las

versiones electrónicas como sí en las impresas, a manera de archivos adjuntos, por lo que se invita a los autores a que también las envíen.

5.9.2. Ilustraciones

Las figuras deben ser enviadas de manera separada del texto, en formatos (jpeg, gif) de alta calidad.

Letras, números y símbolos en las figuras deben ser claros y de tamaño para que puedan ser legibles. Se debe ser capaz de entender las figuras por sí solas, sin necesidad de mayor explicación. Cada figura debe llevar un título, las explicaciones se colocan en la leyenda y no en las ilustraciones mismas. Todas las fotos deben tener las marcas de las escalas. Símbolos, flechas o letras usadas en las fotos deben tener suficiente contraste con el fondo. En aquellas fotos de personas, éstas bien deben ser no identificables o tener el permiso por escrito para la publicación de las mismas. Las figuras deben ser numeradas consecutivamente según el orden en el que aparecen en el texto. Si una figura es tomada de otra publicación, se debe tener el permiso por escrito tanto del autor como del dueño del copyright, para su reproducción salvo en el caso de documentos de dominio público; y realizar el agradecimiento apropiado.

5.9.3. Leyendas de Ilustraciones

Enviar las leyendas por separado, en hoja aparte, a doble espacio señalizando con números arábigos el número de ilustración a la que corresponde. Cuando símbolos, flechas, números o letras se usan para identificar partes de la ilustración, identificar y explicar cada una claramente en la leyenda.

5.9.4. Unidades de Medida

Medidas de largo, altura, peso y volumen deben reportarse en las unidades del sistema métrico (metro, kilogramo o litro) o sus décimos. Las temperaturas deben reportarse en grados Celsius y las presiones arteriales en milímetros de Mercurio. En el caso de análisis de laboratorio se deben reportar según el Sistema Internacional de Unidades y en el caso de que difieran de las unidades más utilizadas en nuestro país se deberán poner ambas, una entre paréntesis.

5.9.5. Abreviaciones y Símbolos

Se recomienda sólo el uso de abreviaciones estandarizadas y siempre después de haber mencionado la frase completa. Evite el uso de abreviaciones en el título.

5.10. Agradecimientos

Si el autor considera necesario, en esta sección se agradecerá a personas o instituciones que permitieron la ejecución de la investigación. En lo posible señalar la contribución específica de las personas o instituciones a las que se agradece.

6 - Correspondencia

El autor correspondiente será el responsable primario de comunicarse con la revista y nexos con el resto de autores. Se recibirán cartas de los lectores sobre temas de actualidad o artículos previamente publicados, dando la oportunidad,

en caso se trate de una investigación, al autor de responder los comentarios o preguntas planteadas. La revista se guarda el derecho a editar las correspondencias respecto a gramática y extensión a fin de ajustar su tamaño a los efectos de la publicación.

7 - Suplementos

Los Suplementos son un grupo de artículos relacionados al mismo tema, que se publican de manera separa del número regular. Cuando se crea conveniente se decidirá publicar los artículos en un suplemento especial en lugar de en el número original, dependiendo del tema de éste. Se informará previamente al autor.